

Santiago, 17 de marzo de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref: Informa Hecho Esencial

De nuestra consideración,

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, a las disposiciones de la Circular N°991 de esta Comisión y demás normativa vigente, debidamente facultado, vengo en informar a Usted con carácter de hecho esencial que, el directorio de Seguros de Vida y Salud UC CHRISTUS S.A. (en adelante, la "**Sociedad**"), por sesión de directorio celebrada con fecha 14 de marzo de 2025 acordó:

1. Citar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de abril de 2025, a las 9:30 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Américo Vespucio Sur 100, oficina 401, comuna de Las Condes, de manera remota, a fin de someter a consideración de los accionistas de la Sociedad las siguientes materias:
 - a) Pronunciarse sobre la memoria anual, estados financieros de la Sociedad e informe de los auditores externos, relativos al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024;
 - b) Resolver sobre la distribución de dividendos;
 - c) Designar a los auditores externos; y
 - d) Conocer y resolver sobre cualquier otra materia de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

La memoria anual, estados financieros de la Sociedad e informe de los auditores externos y documentos que fundamentan las diversas materias sometidas a consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas, se encontrarán a disposición de los accionistas a partir del día 11 de abril en las oficinas y sitio web de la Sociedad.

2. Citar a Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de abril de 2025, inmediatamente a continuación de la Junta Ordinaria, a fin de someter a consideración de los accionistas de la Sociedad las siguientes materias:
 - a) Modificar los estatutos para efectos de permitir que las acciones de pago sean pagadas por los accionistas con dinero efectivo o con otros bienes.
 - b) Aumentar el capital de la Sociedad en la cantidad de 264.212.859 pesos, o en su lugar, en la suma que acuerde la junta, mediante la emisión de acciones de pago, las cuales se ofrecerán preferentemente a los accionistas de la Sociedad, en la forma, condiciones y oportunidades que apruebe la Junta Extraordinaria de Accionistas, las que se propone sean pagadas mediante la capitalización de una cuenta por cobrar de Empresas UC CHRISTUS SpA;

- c) Adoptar todos los demás acuerdos que sean necesarios para legalizar y materializar las reformas y modificaciones de los estatutos de la Sociedad en los términos propuestos precedentemente, así como el otorgamiento de los mandatos pertinentes para llevar a cabo dichos acuerdos;
- d) Otras materias que legalmente le corresponda conocer a la Junta.

Según lo establecido en la Ley N°18.046 sobre sociedades anónimas, por tener la seguridad que asistirán a las Juntas el 100% de las acciones emitidas con derecho a voto, se omitirán las publicaciones y demás formalidades de citación.

El directorio de la Sociedad acordó, además, que en las Juntas se permitirá la participación de los accionistas mediante el uso de medios tecnológicos que la Sociedad habilitará al efecto, los cuales permitirán tanto la participación como la votación a distancia, garantizándose la simultaneidad o secreto, junto con la acreditación de la debida identidad de los accionistas o de sus apoderados en su caso, medios que serán oportunamente comunicados en los avisos y citaciones pertinentes.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará en el mismo día y lugar fijados para la celebración de las Juntas, a partir de las 9:00 horas y hasta el inicio de la Juntas.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Alejandro Corvalán Castillo
Gerente General
SEGUROS DE VIDA Y SALUD UC CHRISTUS S.A.